



Resolución N° 032/2016.

Exp. 2016-11-0019-0448

Montevideo, 31 de enero de 2016

VISTO: La necesidad de este Organismo de contratar funcionarios administrativos, según consta en expediente 2016-11-0019-0448.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N° 320/2016 de 11 de mayo de 2016 de la Fiscalía General de la Nación, se autorizó el llamado público y abierto para la provisión de hasta treinta y cinco administrativos, en modalidad de Provisoriato.

2) Que con fecha 13 de diciembre de 2016 el Tribunal actuante remitió el informe final respecto del proceso del concurso instrumentado, señalando el curso de sus etapas y presentando el listado definitivo con el orden de prelación dispuesto de los postulantes que aprobaron el concurso.

3) Que del referido informe y su planilla anexa, surge que treinta y cinco postulantes han aprobado el concurso de méritos y antecedentes para ocupar los cargos vacantes, objeto del llamado.

4) Que por Resolución N° 935/2016 de 15 de diciembre de 2016 se aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso según acta elevada.

5) Que la ley N° 19.438 modificó la nomenclatura de los cargos de la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual los treinta y cinco cargos del escalafón C grado 2, se transforman en cargos de Administrativo I, Escalafón AD grado II.

CONSIDERANDO: 1) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

2) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó favorablemente sobre el procedimiento en curso, remitiendo los antecedentes a esta Organización a efectos de continuar con el ingreso de las personas gananciosas del llamado.

3) Que en virtud de lo expresado, y de las actuales necesidades del servicio, corresponde contratar a las personas que obtuvieron los primeros lugares en el concurso, así como suscribir los respectivos contratos, quedando pendiente la contratación de los siguientes gananciosos para la oportunidad que el servicio lo requiera.

4) Que los ganadores de los lugares 9° a 19° no aceptaron la propuesta de asignación para cumplir funciones en la Fiscalía de Libertad, manteniendo su interés en ser convocados para nuevas asignaciones. Asimismo, la ganadora que figura en el 2° lugar solicitó expresamente ser convocada en forma posterior. Por tanto, se contratarán los identificados en los lugares 1°, 3° a 8° y 20°.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 5 Literal g de la Ley N° 19.334;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) CONTRATAR en régimen de provisorio a partir del día 1° de febrero del corriente año, a las siguientes personas y para los correspondientes destinos que se asignan:



Nombre	Cédula de Identidad	Destino
Nilson Rodríguez, Bernardo Nicolás	4.527.378-1	Implementación del S.P.A.
Argenta González, Aníbal Alexander	4.386.028-1	Dpto. Jurídico Notarial
Suárez Quinteros, Natalia Fabiana	3.813.506-9	Centro de Formación
Domínguez Calleriza, Carlos Mauricio	4.477.663-5	Implementación del S.P.A.
Acosta López, Peter Ronald	3.352.973-6	Arquitectura
Abalos Percopo, Carolina	4.332.793-6	Depto. Gestión Humana
Rodriguez de León, María Yaquelin	4.761.758-5	Secretaría General
Montero Pombo, Claudia Beatriz	2.025.204-7	Fiscalía de Libertad

2º) **COMUNICAR** a través de Gestión Documental a los servicios y oficinas referidas.

3º) **PASAR** al Departamento de Gestión Humana para la suscripción de los respectivos contratos, notificación de la presente, inclusión en el Registro de Vínculos del Estado y conocimiento de las respectivas áreas de ese Departamento.

4º) **CUMPLIDO**, archívese.

CAV/cav

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación